



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

SEGUIMIENTO DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

AL PRIMER TRIMESTRE

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización





CONTENIDO

1. GENERALIDADES

- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 AMBITO DE COMPETENCIA
- 1.3 CARTERA DE SERVICIOS
- 1.4 ESTRUCTURA ORGANICA

2. ANALISIS INTEGRAL

- 2.1 AVANCE DE EJECUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS
- 2.2 EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

3. PRINCIPALES LOGROS

4. CONCLUSIONES

5. RECOMENDACIONES

6. ANEXOS

- ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE.
- ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2016 AL PRIMER TRIMESTRE.





1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológicos.

El Plan Operativo Institucional 2016 fue aprobado con Resolución de Secretaría General N° 010-2015-SANIPES-SG de fecha 26 de Noviembre de 2015.

1.2 AMBITO DE COMPETENCIA

El SANIPES es competente para investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos; incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria.

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, Protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para productos pesqueros y acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de recursos hidrobiológicos, Certificados para piensos y productos veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para organismos de inspección y/o ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o alcances de Inspección, entre otros.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE de fecha 06 de Noviembre de 2014, en cuyo artículo 5° se aprecia la siguiente estructura orgánica:

01 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva
- 01.3 Secretaría General

02 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional

03 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica





- 03.2 Oficina de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ORGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ORGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.2.4 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.2.5 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

06 ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 06.1 Oficinas Desconcentradas





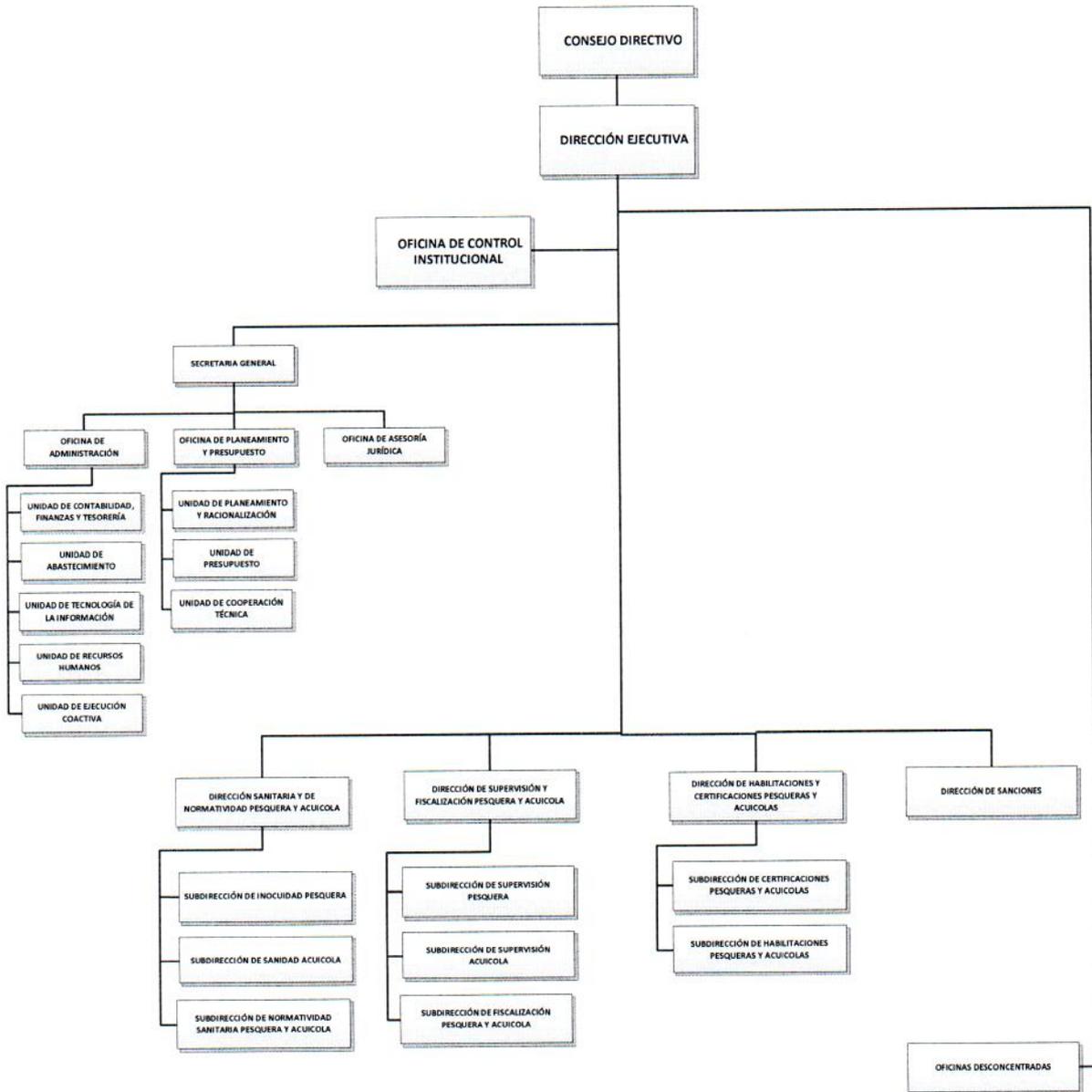
PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

ORGANIGRAMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.





2. ANÁLISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional del SANIPES correspondiente al año 2016, conforme al Anexo N° 2, tiene como avance promedio de cumplimiento al Primer Trimestre 101.89% respecto a lo programado en el periodo, y 29.08% respecto a las metas físicas programadas en el año fiscal, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/.4,999,801,50 nuevos soles, que representa el 21.31% del PIM asignado a las 21 actividades programadas (S/. 23,466,676 nuevos soles).

2.1 AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.1.1 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

Según el Cuadro N° 1, observamos que en la actividad Conducción y orientación superior, los órganos de la Alta Dirección: Dirección Ejecutiva y Secretaría General han tenido 100% de ejecución promedia respecto a lo programado en el periodo, y 25% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 44.42% (S/.369,404,08 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.831,558 nuevos soles.

Cuadro N° 1

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	12	3	3	100,00	25,00	7	831.558	369.404,08	44,42

FUENTE: Secretaría General y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

SECRETARÍA GENERAL

Esta oficina ha cumplido con la realización de sus tareas en el primer trimestre.

Entre las acciones realizadas resaltan:

- Las acciones protocolares del SANIPES durante el primer trimestre del 2016 fueron: Reuniones de trabajo con miembros de la CBI y del sector acuícola; Reunión con autoridades sanitarias de Belice. Corea del Sur, Instituto Nacional de la Pesca de Ecuador; Autoridad Sanitaria de Guatemala; del mismo modo con miembros de la AQSIQ-China y una exposición en ADEX.
- Las redes sociales del SANIPES- Facebook, Twitter y Youtube- en este primer trimestre, no sólo se han consolidado como una herramienta principal de comunicación, sino que sirven de conducto directo con nuestros públicos.
- En lo que respecta a las publicaciones (notas de prensa) en Web y redes, en el primer trimestre se han colocado 68, mientras que en redes se han publicado además de las notas; banners informativos, anuncios, temas de interés para el sector pesquero y acuícola los siete días de la semana.
- En el primer trimestre, se han diseñado diversas piezas publicitarias (banners) para ser colocados en la página web, redes y a solicitud de las demás áreas. Del mismo modo, se diseñaron los boletines institucionales virtuales





Dificultades encontradas:

- Inadecuada infraestructura para la preservación del Acervo Documental del SANIPES.
- Falta de espacio físico para la recepción de las transferencias documentales (anual - 2014 y 2015) de las unidades orgánicas.
- Falta de un Sistema Informático de registro del Acervo Documental del Archivo Central del SANIPES.

Medidas correctivas:

- Contratación del Servicio de Alquiler de contenedores para el resguardo del Acervo documental del SANIPES.
- Se programará para el mes de abril capacitación sobre gestión documental y archivo a las secretarías ejecutivas del SANIPES.
- Se ejecutará en tres fases el mejoramiento del Archivo Central del SANIPES - Ventanilla, mediante órdenes de servicio.

2.1.2 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Esta oficina ha cumplido con la realización de sus tareas en el primer trimestre.

Según el Cuadro N° 2, observamos que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tenido 100% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 16.67% respecto al año fiscal. Asimismo, registra una ejecución presupuestal de 10.36% (S/.335,599,90 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.3,240,309 nuevos soles.

Cuadro N° 2

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	12	2	2	100,00	16,67	6	2.944.561	254.599,90	8,65
ESTUDIOS DE PREINVERSION	ESTUDIO DE PREINVERSION	2	0	0	0,00	0,00	14	295.748	81.000,00	27,39
TOTAL								3.240.309	335.599,90	10,36

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2016-SANIPES/DE de fecha 14 de Marzo de 2016 se aprobó el del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, el cual contiene doce servicios brindados por los Laboratorios del SANIPES, realizados mediante métodos de ensayo que cumplen los criterios de acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Esta oficina ha superado su programación en la realización de sus tareas en el primer trimestre.

Según el Cuadro N° 3, observamos que la Oficina de Asesoría Jurídica ha tenido 860% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 322.50% respecto al año fiscal; acompañado de una





ejecución presupuestal de 41.89% (S/.121,964,07 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.291,181 nuevos soles.

Cuadro N° 3

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	DOCUMENTO	40	15	129	860,00	322,50	13	291.181	121.964,07	41,89

FUENTE: Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Conforme al Anexo N° 1, la tarea "Brindar asesoría jurídica a la Alta Dirección y a los Órganos de la Institución en asuntos que tengan incidencia en el orden jurídico" registra 129 documentos realizados en el primer trimestre, superando a los 15 programados en el período y a los 40 documentos programados en el año fiscal, en consecuencia deberá reprogramar su meta física anual.

2.1.3 ÓRGANO DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Esta oficina tiene un cumplimiento adecuado en la realización de las tareas asignadas a sus unidades orgánicas durante el primer trimestre.

Según el Cuadro N° 4, observamos que la Oficina de Administración ha obtenido un 97.27% de ejecución promedia respecto a lo programado en el periodo, y 22.65% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 33.23% (S/.1,886,010,22 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.5,675,864 nuevos soles.

Cuadro N° 4

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
Despacho de la Oficina de Administración	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	12	3	3	100,00	25,00	8	484.541	204.834,00	42,27
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	12	3	3	100,00	25,00	9	602.676	186.894,21	31,01
Unidad de Recursos Humanos	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	12	2	2	100,00	16,67	10	1.326.257	315.075,01	23,76
Unidad de Tecnología de la información	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO TECNOLÓGICO	88	22	19	86,36	21,59	11	510.052	217.444,46	42,63
Unidad de Abastecimiento	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	12	3	3	100,00	25,00	12	2.752.338	961.762,54	34,94
TOTAL						97,27	22,65		5.675.864	1.886.010,22	33,23

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización



La Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería ha tenido 100% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 25% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 31.01% (S/.186,894,21 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.602,676 nuevos soles.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

La Unidad de Recursos Humanos ha tenido 100% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 16.67% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 23.76% (S/.315,075,01 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.1,326,257 nuevos soles.

La Unidad de Tecnología de la Información ha tenido 86.36% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 21.59% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 42.63% (S/.217,444,46 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.510,052 nuevos soles.

La Unidad de Abastecimiento ha tenido 100% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 25% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 34.94% (S/.961,762,54 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.2,752,338 nuevos soles.

2.1.4 ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Esta Dirección ha cumplido parcialmente con la realización de sus tareas en el primer trimestre.

Según el Cuadro N° 5, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola ha tenido 6.16% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 0.64% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 23.82% (S/.1,146,038.78 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.4,810,402 nuevos soles.

Cuadro N° 5

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL				
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %	
Subdirección de Sanidad Acuicola	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	12	1	0	0,00	0,00	1	791.482	115.156,67	14,55	
Subdirección de Sanidad Acuicola	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	INFORME TECNICO	38	3	0	0,00	0,00	2	724.628	44.274,84	6,11	
Subdirección de Inocuidad Pesquera	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	INFORME TECNICO	28	4	0	0,00	0,00	5	673.146	10.300,00	1,53	
Subdirección de Normatividad Pesquera y Acuicola	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA CAPACITADA	5.000	523	161	30,78	3,22	4	710.496	57.993,46	8,16	
Subdirección de Normatividad Pesquera y Acuicola	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	LABORATORIO FORTALECIDO	4	0	0	0,00	0,00	16	1.910.650	918.313,81	48,06	
TOTAL							6,16	0,64		4.810.402	1.146.038,78	23,82

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Conforme al Anexo N° 1 se observa lo siguiente:



Se cumplió con las metas relacionadas a las tareas "Implementar acciones para la ampliación e implementación de la Norma ISO/IEC 17025:2006 para la competencia del laboratorio de ensayo y calibración en el Callao" e "Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración en las oficinas



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

desconcentradas de Piura (Sechura) y Tumbes”, ambas con 3 acciones respectivamente (25% respecto al año).

En el PP 094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, no se ha realizado documento alguno de uno programado en el trimestre para la tarea “Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura”, tarea trazadora que contribuye al cumplimiento de la actividad Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura; de la misma forma no se realizado informe técnico alguno de los tres programados en el período, uno por cada tarea trazadora que contribuyen con la actividad “Implementación de planes de investigación en sanidad e inocuidad en acuicultura”.

En el PP 095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, no se ha cumplido con las actividades. En la tarea trazadora “Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad” que contribuye a la actividad “Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad”, se consiguió capacitar sólo a 161 (30.78%) personas de 523 programadas en el trimestre, y en lo que va del año 3.22%. En la tarea trazadora “Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo por desembarcadero pesquero artesanal”, que contribuye a la actividad “Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal” no se ha logrado realizar algún informe técnico de los cuatro programados en el periodo.

La tarea “Fortalecer los laboratorios del SANIPES” tiene programado fortalecer un laboratorio en Julio, uno en Octubre y dos en Diciembre. La tarea “Brindar servicios de ensayos procedentes de los órganos de línea, programa y proyectos de investigación” alcanzó 368.13% (1,767 ensayos a través de la División de Laboratorio) respecto a lo programado en el período (480 ensayos), y 84.02% respecto al año fiscal (2,103 ensayos).

El 14 de Marzo de 2016, el SANIPES logró certificarse ante la Asociación Española de Normatividad y Certificación - AENOR con las siguientes Normas: ISO 14001:2004, Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso, y OHSAS 18001:2007, Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

Esta Dirección ha tenido un cumplimiento adecuado en la realización de sus tareas en el primer trimestre.





Según el Cuadro N° 6, la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola ha tenido 92.98% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 20.74% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 12,89% (S/.469,681,69 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.3,643,516 nuevos soles.

Cuadro N° 6

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
Subdirección de Supervisión Acuicola	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	PROTOCOLO	859	199	273	137,19	31,78	3	747.261	199.979,12	26,76
Subdirección de Supervisión Pesquera	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	INSPECCION	3.750	805	1.141	141,74	30,43	17	2.855.644	236.702,57	8,29
Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	INFORME TECNICO	1.072	253	0	0,00	0,00	19	40.611	33.000,00	81,26
TOTAL						92,98	20,74		3.643.516	469.681,69	12,89

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Conforme al Anexo N° 1 se observa lo siguiente:

En la Subdirección de Supervisión Acuicola, la tarea trazadora "Realizar el monitoreo y control oficial de las áreas de producción acuicola, mediante el análisis de ensayos de laboratorio" registró 273 protocolos, 137.19% respecto a lo programado en el período y 31.78% respecto al año. La tarea "Realizar inspecciones a los establecimientos pesqueros y acuícolas (Inspecciones de Peces y Crustáceos, controles de agua y hielo)" registró 467 ensayos, 117.93% respecto a lo programado en el período y 29.48% respecto al año.

En la Subdirección de Supervisión Pesquera, la tarea "Realizar el monitoreo y control oficial sanitario de actividades pesqueras, mediante el análisis de ensayos de laboratorio" registró 68 ensayos, 7.93% respecto a lo programado en el período y 1.96% respecto al año. La tarea trazadora "Realizar inspecciones sanitarias a establecimientos pesqueros en el ámbito nacional" registró 1,034 inspecciones, 135.59% respecto a lo programado en el período y 31.14% respecto al año. La tarea trazadora "Realizar auditorías sanitarias pesqueras en el ámbito nacional" registró 107 inspecciones, 222.92% respecto a lo programado en el período y 24.94% respecto al año. Se cumplió con las metas relacionadas a las tareas "Desarrollar acciones para la ampliación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17020 para la realización de inspecciones" e "Desarrollar acciones para la implementación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17024 (competencias de inspectores): implementación de la política, manual y procedimientos", ambas con 3 acciones cada una y 42.86% y 25% respecto al año respectivamente.

En la Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola, se ha cumplido con la tarea "Elaborar procedimientos de fiscalización pesquera y acuicola" que registró 1 procedimiento en Marzo. La tarea "Fiscalizar las actividades de supervisión pesquera y acuicola en concordancia con la normativa sanitaria vigente" registró 12 actas, 20.34% respecto a lo programado en el período y 6.25% respecto al año. La tarea trazadora "Emitir informes técnicos sustentatorios que inician el Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando corresponda" no registró informe técnico alguno,





de 253 programados en el período.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Esta Dirección tiene un cumplimiento adecuado en la realización de sus tareas en el primer trimestre.

Según el Cuadro N° 7, la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas ha tenido 91.85% de ejecución respecto a lo programado en el período, y 21.41% respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 11.22% (S/.511,206.56 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.4,556,510 nuevos soles.

Cuadro N° 7

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	CERTIFICADO	19.565	4.552	3.423	75,20	17,50	18	1.999.161	173.108,28	8,66
Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	DOCUMENTO EMITIDO	3.525	823	893	108,51	25,33	21	2.557.349	338.098,28	13,22
TOTAL						91,85	21,41		4.556.510	511.206,56	11,22

FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Durante el primer trimestre del 2016, se ha procedido renovar la habilitación de 1 muelle de descarga (Paíta), 3 sistemas de descarga (Callao y Ancash) y 2 puntos de descarga para moluscos bivalvos (Ancash e Ica).

Conforme al Anexo N° 1 se observa lo siguiente:

En la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas, la tarea trazadora "Emitir documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente" registró 893 documentos, 108.51% respecto a lo programado en el período y 25.33% respecto al año. En la tarea "Adecuar y atender los nuevos procedimientos TUPA vía el Sistema VUCE" no se ha programado meta alguna en el período. La tarea "Proponer e implementar un Sistema Informático para facilitar la evaluación de infraestructuras pesqueras y acuícolas" registró 2 acciones, 66.67% respecto a lo programado en el período y 33.33% respecto al año. La tarea "Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para procesos" registró 3 acciones, 100% respecto a lo programado en el período y 27.27% respecto al año.

En la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, la tarea trazadora "Emitir certificados en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente" registró 3,423 certificados, 75.20% respecto a lo programado en el período y 17.50% respecto al año. Se ha cumplido con la tarea "Proponer y aplicar mejoras en los procedimientos y/o instructivos para la simplificación de los trámites de certificación" con 2 procedimientos programados en el período, y 33.33% respecto al año. También se ha cumplido con la tarea "Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para productos" con 3 acciones programados en el período, y 27.27% respecto al año.





DIRECCIÓN DE SANCIONES

Esta Dirección no ha cumplido con la realización de sus tareas en el primer trimestre.

Las tareas asignadas a la Dirección de Sanciones han tenido 0% de ejecución respecto a lo programado en el período y en el año; acompañado de una ejecución presupuestal de 100% (S/.42,000 nuevos soles) respecto al PIM asignado.

La referida Dirección está proponiendo el inicio de sus actividades en Octubre de 2016, supeditado a la fecha de aprobación del proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias - RISSPA del SANIPES, por ello no han registrado información alguna para el primer trimestre.

OFICINA DESCONCENTRADAS

El SANIPES cuenta con 13 Oficinas Desconcentradas (Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Pisco, Tacna, Puno, Tarapoto, Madre de Dios, Iquitos, Camaná, Junín e Ilo) y 03 puesto de control fronterizo repotenciados (Tumbes, Ñapari-Madre de Dios, Desaguadero-Puno).

En el Anexo N° 1 se aprecia que la tarea "Administrar los recursos para el adecuado funcionamiento de la Oficina Desconcentrada" ha tenido 100% de ejecución respecto a lo programado en el período y 25% respecto al año fiscal.

Asimismo, en el Cuadro N° 8 tenemos que el referido órgano tuvo una ejecución presupuestal de 31.41% (S/.117,896.20 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.375,336 nuevos soles.

Cuadro N° 8

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %	META	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	ACCION	108	27	27	100,00	25,00	32	375.336	117.896,20	31,41

FUENTE: Oficinas Desconcentradas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-EF/01 "Directiva para Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016" aprobada con Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

SANIPES, participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:





094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto "ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA".

A través de este producto se realizan investigaciones referente a la inocuidad y sanidad de los recursos provenientes de la acuicultura (determinación de contaminantes, agentes patógenos con implicancia en Salud Pública y animal). Los resultados obtenidos se emplean como base para la elaboración de normas e instrumentos de gestión tendientes a vigilar y controlar la sanidad e inocuidad en acuicultura. De esta forma, el SANIPES realiza el monitoreo, la vigilancia y control en toda la cadena de producción acuícola.

Conforme se aprecia en el Cuadro N° 9, el referido producto ha obtenido 137.19% respecto a lo programado en el período (199 protocolos); y 31.78% (273 protocolos) respecto a lo programado en el año fiscal (859 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 15,88% (S/.359,410.63 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.2,263,371 nuevos soles.

Cuadro N° 9

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA										
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
		Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada I Trimestre	Meta Física Ejecutada I trimestre	Meta Física Ejecutada al I Trimestre	Ejecución I trimestre %	Ejecución al Primer Trimestre %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	PROTOCOLO	859	199	273	273	137,19	31,78	2.263.371	359.410,63	15,88
Actividad 1: IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Documento	12	1	0	0	0,00	0,00	791.482	115.156,67	14,55
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	12	1	0	0	0,00	0,00			
Difundir la normativa e instrumentos de gestión elaborados	Taller	7	1	2	2	200,00	28,57			
Actividad 2: IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Informe Técnico	38	3	0	0	0,00	0,00	724.628	44.274,84	6,11
Elaborar el mapa epidemiológico de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, moluscos y crustáceos de las Regiones de Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tumbes	Informe Técnico	10	1	0	0	0,00	0,00			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín (Apertura de mercados)	Informe Técnico	18	1	0	0	0,00	0,00			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos, en langostinos del género Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes (Apertura de mercados)	Informe Técnico	10	1	0	0	0,00	0,00			
Actividad 3: MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS.	Protocolo	859	199	273	273	137,19	31,78	747.261	199.979,12	26,76
Realizar el monitoreo y control oficial de las áreas de producción acuícolas, mediante el análisis de ensayos de laboratorio	Protocolo	859	199	273	273	137,19	31,78			
Realizar inspecciones a los establecimientos pesqueros y acuícolas (Inspecciones de Peces y Crustáceos, controles de agua y hielo)	Ensayo	1.584	396	467	467	117,93	29,48			

FUENTE: Información de metas físicas por las áreas orgánicas DSNPA y DSFPA

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 3 actividades:

- 1. Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola elabora proyectos de normas sanitarias, programas, procedimientos, instructivos y comunicados, entre otros, para la vigilancia y control de inocuidad y sanidad





animal. Así como a la realización de charlas informativas para la difusión y sensibilización de las normas sanitarias acuícolas y capacitación en la implementación de las mismas.

En el primer trimestre del presente año no se ha ejecutado la meta programada (un documento); sin embargo, se han proyectado 3 nuevos documentos de gestión que están en proceso de revisión por las áreas correspondientes para su aprobación:

- i. Guía: Registro Sanitario de piensos y productos veterinarios
- ii. Guía: Medidas Sanitarias para la movilización de animales acuáticos vivos o en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- iii. Guía: Movilización de animales acuáticos.

Presentó una ejecución presupuestal de 14.55% (S/.115,156.67 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.791,482 nuevos soles.

- 2. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola realiza investigación relacionada a la inocuidad y sanidad en los recursos destinados a la acuicultura, mediante la ejecución de un programa de monitoreo anual y planes de control. En esta actividad se realiza el muestreo de restos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas para la realización de estudios parasitológicos, microbiológicos e histológicos de las patologías presentes en organismos acuáticos. Los resultados se difunden mediante Documentos Técnicos y/o publicaciones que estarán disponibles para los acuicultores y la comunidad científica en general.

En el primer trimestre del presente año no se ha ejecutado la meta programada (tres informes técnicos); sin embargo se efectuaron las siguientes acciones:

- Durante el mes de Enero se han tomado 55 muestras, 37 muestras en centros de cultivo de peces y 18 muestras en centros de producción de crustáceos.
- En el mes de Febrero se tomaron 39 muestras de las cuales 21 fueron en centros de producción de peces y 18 en centros de cultivo de crustáceos.
- En Abril se recepcionan los resultados otorgados por el laboratorio con los que se elabora el respectivo Informe Técnico.
- En el mes de Marzo se tomaron 54 muestras de las cuales 36 fueron en centros de producción de peces y 18 en centros de cultivo de crustáceos. Dichas muestras quedaron en custodia para su envío al laboratorio.

Presentó una ejecución presupuestal de 6.11% (S/.44,274.84 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.724,628 nuevos soles.

- 3. Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas:** El SANIPES a través de la Subdirección de Supervisión Acuícola realiza la clasificación sanitaria de áreas habilitadas para el desarrollo de las actividades de acuicultura. Para ello cuenta con inspectores y laboratorios de apoyo para el monitoreo de diversos parámetros, físicos, químicos y biológicos. Los monitoreos sanitarios a las áreas de extracción, centros de cultivo aseguran un adecuado control sanitario, y permiten que se otorguen protocolos técnicos sanitarios (Protocolos Técnicos de Condición Operativa), indicando la condición operativa (abierta o cerrada para la cosecha de especies hidrobiológicas) de las áreas de extracción, los cuales garantizan la extracción y comercialización de los productos acuícolas. Estas áreas clasificadas y monitoreadas sanitariamente por el SANIPES son georreferenciadas e incorporadas en el Catastro Acuícola Nacional.





Durante el primer trimestre se han otorgado 273 Protocolos en las áreas de Sechura, Samanco, Guaynuna, Atenas, Salinas, La Boquita y El Dorado, que representa 31.78% de lo programado en el año fiscal (859 protocolos), y 137.19% de lo programado en el período (199 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 26.76% (S/.199,979.12 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.747,261 nuevos soles.

Esta ejecución física es resultado de un cambio en la elaboración de los Protocolos Técnicos de Condición Operativa, el mismo que se referirá sólo a un área determinando su condición operativa: cerrada o abierta para la cosecha de especies hidrobiológicas. En ese sentido la Subdirección de Supervisión Acuícola propone modificar la meta anual de 859 a 1,029 protocolos.

095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto "AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS".

Este producto tiene previsto fortalecer a través de la asistencia técnica especializada en Buenas Prácticas Pesqueras, higiene y saneamiento durante las actividades por los pescadores artesanales en el grupo poblacional seleccionado. Las capacitaciones estarán estructuradas bajo la temática teórico y práctico con dos niveles de enseñanza, cada una de dos días de duración y estará a cargo de personal técnico especializado, bajo el enfoque de "aprender – haciendo", con una frecuencia de tres veces por cada Desembarcadero Pesquero Artesanal - DPA.

Conforme se aprecia en el Cuadro N° 10, el referido producto ha obtenido 20.78% respecto a lo programado en el período (523 usuarios capacitados); y 3.22% (161 usuarios capacitados) respecto a lo programado en el año fiscal (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 4,94% (S/.68,293.46 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.1,383,642 nuevos soles.

Cuadro N° 10

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL										
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
		Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada I Trimestre	Meta Física Ejecutada I trimestre	Meta Física Ejecutada al I Trimestre	Ejecución I trimestre %	Ejecución al Primer Trimestre %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS	USUARIO CAPACITADO	5.000	523	161	161	30,78	3,22	1.383.642	68.293,46	4,94
Actividad 1: ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	Persona Capacitada	5.000	523	161	161	30,78	3,22	710.496	57.993,46	8,16
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Plan	1	1	1	1	100,00	100,00			
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	5.000	523	161	161	30,78	3,22			
Supervisar Actividades de capacitación a Agentes de la Pesca Artesanal	Acción	26	1	0	0	0,00	0,00			
Actividad 2: MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.	Informe Técnico	28	4	0	0	0,00	0,00	673.146	10.300,00	1,53
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo por desembarcadero pesquero artesanal	Informe Técnico	28	4	0	0	0,00	0,00			
Formular el programa de control de contaminantes del agua y hielo de los desembarcaderos pesqueros artesanales	Documento	1	0	1	1	0,00	100,00			
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo	Muestra	4.060	0	0	0	0,00	0,00			

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización





Este producto se divide en 2 actividades:

- 1. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad:** La actividad de capacitación consiste en fortalecer conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas en Buenas Prácticas Pesqueras, e higiene y saneamiento, con el fin de mejorar el desempeño en la ocupación laboral. Esto permitirá de manera conexas, mejorar los conocimientos básicos de inocuidad y su aplicación en la práctica diaria que realizan los agentes de la pesca artesanal.

Durante el primer trimestre se ha desarrollado la recopilación de información en los principales desembarcaderos con la finalidad de elaborar el Diagnóstico Preliminar de los Posibles Beneficiarios de las asistencias técnicas y capacitaciones. Asimismo, se han realizado reuniones con las DIREPROS y Capitanía de Puertos de Tumbes y Piura para realizar un trabajo conjunto en la convocatoria y formalización a los agentes de la pesca artesanal.

Esta actividad refleja 161 personas capacitadas en el Puerto de Ilo durante el mes de Marzo, que representa 8.16% de lo programado en el año fiscal (5,000 personas capacitadas), y 30.78% de lo programado en el periodo (523 personas capacitadas); acompañado de una ejecución presupuestal de 8.16% (S/.57,993.46 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.710,496 nuevos soles.

- 2. Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal:** Esta actividad consiste en implementar un programa de control de contaminantes a través del muestreo y análisis del agua de mar, agua continental, agua potable y hielo propias de las actividades artesanales en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a fin de determinar los posibles contaminantes que podrían convertirse en un riesgo para la vida y salud pública. Para la toma de muestras se ha identificado tres matrices: Agua de mar (o agua continental), agua potable y hielo. Cada matriz con puntos de toma de muestra en la captación del agua, punto de salida, zona de tareas previas y en el agua del proceso del hielo.

En el primer trimestre del presente año no se ha ejecutado la meta programada (cuatro informes técnicos) Se han elaborado las Especificaciones Técnicas y el estudio de mercado para la realización de la actividad, y se llevará a cabo el proceso de selección e inicio de tareas durante el segundo trimestre del año.

Presentó una ejecución presupuestal de 1.53% (S/.10,300 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.673,146 nuevos soles.

3. PRINCIPALES LOGROS

- ✓ El SANIPES logró certificarse con la Norma ISO 14001:2004, Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso, ante la Asociación Española de Normatividad y Certificación – AENOR.
- ✓ El SANIPES logró certificarse con la Norma OHSAS 18001:2007, Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ante la Asociación Española de Normatividad y Certificación - AENOR.





- ✓ Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2016-SANIPES/DE de fecha 14 de Marzo de 2016 se aprobó el del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, el cual contiene doce servicios brindados por los Laboratorios del SANIPES, realizados mediante métodos de ensayo que cumplen los criterios de acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006.
- ✓ Durante el primer trimestre del 2016, se ha procedido renovar la habilitación de 1 muelle de descarga (Paita), 3 sistemas de descarga (Callao y Ancash) y 2 puntos de descarga para moluscos bivalvos (Ancash e Ica).
- ✓ El SANIPES cuenta con 13 Oficinas Desconcentradas (Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Pisco, Tacna, Puno, Tarapoto, Madre de Dios, Iquitos, Camaná, Junín e Ilo) y 03 puesto de control fronterizo repotenciados (Tumbes, Iñapari-Madre de Dios, Desaguadero-Puno).

4. CONCLUSIONES

- 1) El Plan Operativo Institucional del SANIPES correspondiente al año 2016 tiene 101.89% de avance promedio respecto a lo programado en el primer trimestre, y 29.08% respecto a las metas físicas programadas en el año fiscal, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/.4,999,801,50 nuevos soles, que representa el 21.31% del PIM asignado a las 21 actividades programadas (S/. 23,466,676 nuevos soles).
- 2) Los órganos que han tenido una ejecución adecuada de sus metas programadas en el primer trimestre son: Secretaría General, Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 3) La Oficina de Asesoría Jurídica ha tenido una ejecución muy por encima de lo programado en el primer trimestre.
- 4) Los órganos que no han cumplido con la ejecución de sus metas programadas en el primer trimestre son: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Dirección de Sanciones.
- 5) El Producto “Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola” ha obtenido 137.19% respecto a lo programado en el periodo y 31.78% (273 protocolos) respecto a lo programado en el año fiscal (859 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 15,88% (S/.359,410.63 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.2,263,371 nuevos soles.
- 6) El Producto “Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras” ha obtenido 20.78% respecto a lo programado en el periodo y 3.22% (161 usuarios capacitados) respecto a lo programado en el año fiscal (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 4,94% (S/.68,293.46 nuevos soles) respecto al PIM asignado equivalente a S/.1,383,642 nuevos soles.

5. RECOMENDACIONES

- 1) La Oficina de Asesoría Jurídica deberá reprogramar sus metas físicas en función a los documentos que elaborará durante el año, considerándose lo ejecutado en el primer trimestre.





- 2) A fin de mejorar el rendimiento de la Oficina de Administración, la Unidad de Tecnología de la Información deberá reprogramar las tareas: Evaluar los sistemas informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización; Administrar el soporte informático, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.
- 3) La Subdirección de Supervisión Acuícola a fin de mejorar con su participación en el Programa Presupuestal 0094 deberá reprogramar sus metas físicas considerando los Protocolos Técnicos de Condición Operativa que emitirá en el año, el mismo que se referirá sólo a un área determinando su condición operativa: cerrada o abierta para la cosecha de especies hidrobiológicas.
- 4) A fin de mejorar el rendimiento de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, la Subdirección de Supervisión Pesquera deberá reprogramar sus tareas y metas asignadas considerando su unidad de medida inspección para la realización de muestreos para control oficial sanitario de actividades pesqueras, auditorías sanitarias pesqueras, inspecciones inopinadas a establecimientos pesqueros, inspecciones sanitarias al producto.
- 5) La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas para llevar un mejor control de sus metas, deberá reprogramarlas haciendo la distinción entre Protocolos Habilitantes y Actividades relacionadas con los trámites administrativos: sobre inscripción a diferentes destinos (Ministerio de Relaciones Exteriores), visados de monografías y formularios, constancia HACCP (Plan de Análisis de Peligros y Control en Puntos Críticos) y oficios emitidos sobre evaluación de solicitudes y documentación de administrados, los cuales están siendo sumados.
- 6) La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola a fin de cumplir con la programación de sus actividades, deberá ejecutarlas en el año (lo que no ejecutó en el primer trimestre lo deberá realizar sólo en el segundo trimestre), y reprogramar las metas físicas para las tareas trazadoras que contribuyen a las siguientes actividades: Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, Implementación de planes de investigación en sanidad e inocuidad en acuicultura y Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- 7) La Dirección de Sanciones con el fin de registrar ejecución física deberá reprogramar sus metas considerando el uso del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias - RISSPA del SANIPES.

6. ANEXOS

- ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE.
- ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2016 AL PRIMER TRIMESTRE.



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE

ORGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	6	DOCUMENTO	2	0	0	2	2	0	2	2	0	2	0	2	0	0	0	0	2	2	100,00	16,67
Elaborar o actualizar y monitorear los documentos de planeamiento		Documento	1			1	1		1	1		1						1	1	1	100,00	16,67
Formular y monitorear el Presupuesto Institucional		Documento	1			1	1		1	1		1						1	1	1	100,00	16,67
Revisar y actualizar los documentos de gestión		Informe					1								1	2	0		0	0	0,00	0,00
Gestionar la participación del SANIPES en espacios y/o foros multilaterales		Informe					1								1	2	0		0	0	0,00	0,00
Fortalecer o impulsar el desarrollo de las relaciones bilaterales del SANIPES		Informe					1								1	2	0		0	0	0,00	0,00
ESTUDIO DE PREINVERSION	14	DOCUMENTO					1					1			2	0	0	0	0,0	0,0	0,00	0,00
Elaborar estudios de preinversión		Estudio de Preinversión					1					1			2	0			0,0	0,0	0,00	0,00

ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8	DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	100,00	25,00
Planificar, organizar y dirigir la administración de personal, los recursos financieros y materiales de la institución		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	100,00	25,00

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE CONTABILIDAD	9	DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	100,00	25,00
Elaboración y Presentación de los Estados Financieros		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	100,00	25,00
Atención de Órdenes de Bienes y Servicios		Expediente	300	500	600	600	600	600	600	600	700	750	800	7.250	1.400	198	305	371	874	874	62,43	12,06
Vistas inopinadas a las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional		Acción	3	2	0	5	5	5	5	4	3	4	4	44	5	3	2	0	5	5	100,00	11,36



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO										
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %			
ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	10	ACCION	1	0	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	0	0	12	2	1	0	1	2	100,00	16,67
Gestion Operativa de los procedimientos de Personal (Planilla, Legajos, etc)		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	6	2	2	2	2	6	100,00	25,00
Tránsito al régimen del nuevo servicio civil		Acción	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1			8	1	1			1	100,00	12,50	
Diseño de la estructura de sistematización de los procedimientos de personal		Acción			1	1				1	1						4	1			1	1	100,00	25,00	
Plan de Desarrollo de Personas		Acción	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	14	5	1	2	2	2	5	100,00	35,71	
Actividades de Bienestar		Acción	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	10	4				2	2	4	100,00	40,00
Actividades Internas Código de Ética y Política Anticorrupción		Acción			1	1	1	1	1	1						5	1				1	1	100,00	20,00	

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO									
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %		
ACTIVIDADES DE INFORMATICA	11	SERVICIO TECNOLÓGICO	6	6	10	6	6	6	10	6	6	10	6	6	6	10	88	22	6	5	8	19	86,36	21,59
Evaluar los sistemas informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización.		Servicio tecnológico	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	16	4	1	1	1	3	75,00	18,75
Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los Sistemas Informáticos gerenciales, técnicos y administrativos.		Servicio tecnológico	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	16	4	1	1	2	4	100,00	25,00
Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la entidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad.		Servicio tecnológico	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	16	4	1	1	2	4	100,00	25,00
Administrar el soporte informático, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.		Servicio tecnológico	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	40	10	3	2	3	8	80,00	20,00	
Desarrollar acciones para implementar la NTP-ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	1	1	1	3	100,00	25,00	

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO									
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %		
ACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS	12	ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	1	1	1	3	100,00	25,00	
Formular y proponer el Plan Anual de Contrataciones del SANIPES con sus respectivas valorizaciones		Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	7	2	1	0	0	1		1	50,00	14,29
Programar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obras que requieran los órganos del SANIPES		Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38	9	3	3	3	3	9	100,00	23,68	
Suministrar los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	1	1	1	1	3	100,00	25,00	
Registrar, controlar, distribuir y conservar las existencias del almacén y bienes patrimoniales del SANIPES		Acción	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	12	1	0	0	1	1	8,33	2,08	
Formular y proponer directivas, manuales, lineamientos u otros documentos en el marco de su competencia		Documento	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE

ORGANO: DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO									
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %		
IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	0	0	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0,00	0,00
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura		Documento	0	0	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0,00	0,00
Difundir la normativa e instrumentos de gestión elaborados		Taller	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	2	200,00	28,57

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO									
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %		
IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	3	0	0	0	3	13	0	3	0	0	0	0	3	13	38	3	0	0	0	0	0,00	0,00
Elaborar el mapa epidemiológico de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, moluscos y crustáceos de las Regiones de Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tumbes		Informe Tecnico	1	0	0	0	1	3	0	3	0	1	0	0	1	3	10	1	0	0	0	0	0,00	0,00
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de peces langostinos del género Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes (Apertura de mercados)		Informe Tecnico	1	0	0	0	1	7	0	7	0	1	0	0	1	7	18	1	0	0	0	0	0,00	0,00
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos, en langostinos del género Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes (Apertura de mercados)		Informe Tecnico	1	0	0	0	1	3	0	3	0	1	0	0	1	3	10	1	0	0	0	0	0,00	0,00

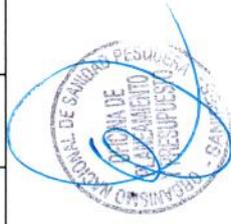
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO									
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %		
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	0	60	463	462	484	508	504	504	515	514	514	513	512	465	5.000	523	0	161	161	161	30,78	3,22
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	100,00	100,00
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Persona Capacitada	0	60	463	462	484	508	504	504	515	514	514	513	512	465	5.000	523	0	161	161	161	30,78	3,22
Supervisar Actividades de capacitación a Agentes de la Pesca Artesanal		Acción	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	26	3	0	0	0	0	0,00	0,00



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %									
			5	DOCUMENTO	0	1	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	28	4	0	0	0	0
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo por desembarcadero pesquero artesanal		Informe Técnico	0	1	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	28	4	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Formular el programa de control de contaminantes del agua y hielo de los desembarcaderos pesqueros artesanales		Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	100,00	100,00	
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo		Muestra	0	0	0	0	0	0	580	580	580	580	580	580	580	580	580	0	0	0	0	0	4.060	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %									
			16	LABORATORIO FORTALECIDO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	4	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0
Fortalecer los laboratorios del SANIPES		Laboratorio fortalecido	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2	4	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Brindar servicios de ensayos procedentes de los órganos de línea, programas y proyectos de investigación		Ensayo	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	250	2.103	480	503	564	700	1.767	368,13	84,02									
Implementar acciones para la ampliación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia del laboratorio de ensayo y calibración en el Callao		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	7	3	1	1	1	3	100,00	42,86									
Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración en las oficinas descentralizadas de Piura (Sechura) y Tumbes		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	1	1	1	3	100,00	25,00										



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE

ORGANO: DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SUPERVISION ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	3	PROTOCOLO	60	60	79	80	70	70	70	65	70	90	60	85	859	199	60	104	109	273	137,19	31,78
Realizar el monitoreo y control oficial de las áreas de producción acuícolas, mediante el análisis de ensayos de laboratorio		Protocolo	60	60	79	80	70	70	70	65	70	90	60	85	859	199	60	104	109	273	137,19	31,78
Realizar inspecciones a los establecimientos pesqueros y acuícolas (Inspecciones de Peces y Crustáceos, controles de agua y hielo)		Ensayo	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	1.584	396	139	169	159	467	117,93	29,48

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SUPERVISION PESQUERA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	17	INSPECCION	138	331	336	318	274	292	282	449	217	338	464	215	3.750	805	362	405	374	1.141	141,74	30,43
Realizar el monitoreo y control oficial sanitario de actividades pesqueras, mediante el análisis de ensayos de laboratorio		Ensayo	273	299	285	339	299	269	269	469	246	288	203	288	3.461	857			68	68	7,93	1,96
Realizar inspecciones sanitarias a establecimientos pesqueros en el ámbito nacional		Inspección	128	320	309	265	218	228	392	181	312	455	194	3.321	757	328	371	335	1.034	136,59	31,14	
Realizar auditorías sanitarias pesqueras en el ámbito nacional		Inspección	10	11	27	53	59	64	57	36	26	9	21	429	48	34	34	39	107	222,92	24,94	
Desarrollar acciones para la ampliación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17020 para la realización de inspecciones		Acción	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	7	3	1	1	1	3	100,00	42,86	
Desarrollar acciones para la implementación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17024 (competencias de inspectores); implementación de la política, manual y procedimientos		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	1	1	1	3	100,00	25,00	

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	19	INFORME TECNICO	51	104	98	95	86	112	115	66	106	88	67	1.072	253	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Elaborar procedimientos de fiscalización pesquera y acuicola		Procedimiento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	100,00	100,00
Fiscalizar las actividades de supervisión pesquera y acuicola en concordancia con la normativa sanitaria vigente		Acta	3	27	29	18	3	21	30	25	3	27	3	192	59	0	6	6	12	20,34	6,25	
Emisión de informes técnicos sustentatorios que inician el Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando corresponda		Informe Técnico	51	104	98	95	86	112	115	66	106	88	67	1.072	253	0	0	0	0	0,00	0,00	



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL PRIMER TRIMESTRE

ORGANO: DIRECCION DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
			21	DOCUMENTO	260	284	279	257	311	355	322	376	341	247	251	242	3.525	823	250	318	325	893
Emisión de documentos habilitantes en materia pesquera y acuicola en el marco de la normativa sanitaria vigente	20	Documento	260	284	279	257	311	355	322	376	341	247	251	242	3.525	823	250	318	325	893	108,51	25,33
Adecuar y atender los nuevos procedimientos TUPA vía el Sistema VUCE		Procedimiento	0	0	0	5	1	1	5	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Proponer e implementar un Sistema Informático para facilitar la evaluación de infraestructuras pesqueras y acuicolas		Acción	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	3	0	1	1	2		66,67	33,33
Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para procesos		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11	3	1	1	3		100,00	27,27

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
			18	CERTIFICADO	1.450	1.500	1.602	1.601	1.602	1.751	1.702	1.801	1.802	1.651	1.502	1.601	19.565	4.552	942	1.215	1.266	3.423
Emisión de certificados en materia pesquera y acuicola en el marco de la normativa sanitaria vigente		Certificado	1.450	1.500	1.602	1.601	1.602	1.751	1.702	1.801	1.802	1.651	1.502	1.601	19.565	4.552	942	1.215	1.266	3.423	75,20	17,50
Proponer y aplicar mejoras en los procedimientos y/o instructivos para la simplificación de los trámites de certificación		Procedimiento	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	2	0	1	1	2		100,00	33,33
Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para productos		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11	3	1	1	3		100,00	27,27

ORGANO: DIRECCION DE SANCIONES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	I TRIM	ENE	FEB	MAR	PRIMER TRIMESTRE	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL %
			20	EXPEDIENTE	0	0	0	0	0	0	30	30	50	50	50	50	260	0	0	0	0	0
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		Expediente	0	0	0	0	0	0	30	30	50	50	50	260	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Elaborar notificaciones de inicio del procedimiento administrativo sancionador		Notificación	0	0	0	0	0	0	30	30	50	50	50	260	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Tramitar, evaluar y resolver expedientes en primera instancia		Expediente	0	0	0	0	0	0	30	30	50	50	50	260	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2016 AL PRIMER TRIMESTRE

AREA ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META	FINALIDAD	EJECUCION PRESUPUESTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META I TRIM	AVANCE I TRIM %	AVANCE ANUAL	AVANCE %					PIM SI.	AVANCE SI.
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	12	1	0	0,00	0	0,00	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	1	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	791.482	115.156,87
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUICOLA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	INFORME TECNICO	38	3	0	0,00	0	0,00	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	2	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUICOLA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	724.628	44.274,84
Subdirección de Supervisión Acuicola	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	PROTOCOLO	859	199	273	137,19	273	31,78	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	3	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	747.261	199.979,12
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA CAPACITADA	5.000	523	161	30,78	161	3,22	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	4	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	710.486	57.993,46
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	INFORME TECNICO	28	4	0	0,00	0	0,00	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	5	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	673.146	10.300,00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	12	2	2	100,00	2	16,87	SIN PRODUCTO	6	ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	2.944.561	254.599,90
DIRECCION EJECUTIVA - SECRETARIA GENERAL	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	12	3	3	100,00	3	25,00	SIN PRODUCTO	7	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	831.558	369.404,08
OFICINA DE ADMINISTRACION	GESTION ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	12	3	3	100,00	3	25,00	SIN PRODUCTO	8	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	484.541	204.834,00
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	GESTION ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	12	3	3	100,00	3	25,00	SIN PRODUCTO	9	ACCIONES DE CONTABILIDAD	602.676	186.894,21
Unidad de Recursos Humanos	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	12	2	2	100,00	2	16,87	SIN PRODUCTO	10	ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	1.326.257	315.075,01
Unidad de Tecnología de la Información	GESTION ADMINISTRATIVA	SERVICIO TECNOLÓGICO	88	22	19	86,36	19	21,59	SIN PRODUCTO	11	ACTIVIDADES DE INFORMATICA	510.052	217.444,46
Unidad de Abastecimiento	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	12	3	3	100,00	3	25,00	SIN PRODUCTO	12	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2.752.338	961.762,54
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	DOCUMENTO	40	15	129	860,00	129	322,50	SIN PRODUCTO	13	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	291.181	121.964,07
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESTUDIOS DE PREINVERSION	ESTUDIO DE PREINVERSION	2	0	0	0,00	0	0,00	ESTUDIOS DE PREINVERSION	14	ESTUDIOS DE PREINVERSION	295.748	81.000,00
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	LABORATORIO FORTALECIDO	4	0	0	0,00	0	0,00	SIN PRODUCTO	16	GESTION DE LABORATORIO	1.910.650	918.313,81
Subdirección de Supervisión Pesquera	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	INSPECCION	3.750	805	1.141	141,74	1.141	30,43	SIN PRODUCTO	17	PLANIFICAR ORGANIZAR, DIRIGIR, ELICITAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL AMBITO PESQUERO	2.855.644	236.702,57
Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuicolas	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	CERTIFICADO	19.565	4.552	3.423	75,20	3.423	17,50	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18	EMISION DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	1.999.161	173.108,28
Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	INFORME TECNICO	1.072	253	0	0,00	0	0,00	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	19	FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION PESQUERA Y ACUICOLA	40.611	33.000,00
DIRECCION DE SANCIONES	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	EXPEDIENTE	260	0	0	0,00	0	0,00	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	20	GESTION EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	42.000	42.000,00
Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuicolas	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	DOCUMENTO EMITIDO	3.525	823	893	108,51	893	25,33	SIN PRODUCTO	21	EMISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	2.557.349	338.098,28
OD - OFICINA DESCENTRALADA - LIMA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	ACCION	108	27	27	100,00	27	25,00	SIN PRODUCTO	32	VIGILANCIA SANITARIA	375.336	117.896,20
TOTAL						101,89		29,08				23.466.676	4.999.801,50

FUENTE: Información recibida de las áreas orgánicas de SANIPES
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

